

BOLETIN



OFICIAL

DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Año IV

Lunes, 17 de Marzo de 1986

Número 32

SUMARIO

III. OTRAS RESOLUCIONES

	Pág.		Pág.
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Resolución de 25 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio por la que se aprueban las tarifas para el abastecimiento de agua presentadas por «Explosivos Río Tinto, S.A.» (Costa Teguise).	602	de Empresarios taxistas de Puerto del Rosario» (Fuerteventura).	604
Resolución de 25 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio por la que se aprueban las tarifas para el abastecimiento de agua presentadas por «Aguas de Arguineguín, S.A.».	602	Resolución de 25 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio por la que se aprueban las tarifas del Servicio Urbano Colectivo de Arrecife (Lanzarote) presentadas por Don Salvador Acuña Rojas.	605
Resolución de 25 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio por la que se aprueban las tarifas para abastecimiento de agua presentadas por el Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria).	603		
Resolución de 25 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio por la que se aprueban las tarifas por «Asociación Profesional		CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	
		Decreto 28/1986, de 7 de febrero por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Hacienda.	605
		CONSEJERIA DE EDUCACION	
		Resolución de 19 de febrero de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adscriben becarios a Proyectos de Investigación.	629

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 23 de enero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al

Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno Autónomo de Canarias para la Formación Profesional. (B.O.E. n° 51 de 28.2.86).

629



BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922) 276200-04-16-58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Venta en:
Oficina Administrativa de la C.A.M.
C/ Amelara, 27
Teléfono 928 361 14
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

III. OTRAS RESOLUCIONES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

237 RESOLUCION de 25 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio por la que se aprueban las tarifas para el abastecimiento de agua presentadas por «Explosivos Río Tinto, S.A.» (Costa Teguisse).

Vista la petición formulada por Explosivos Río Tinto, S.A. (Costa Teguisse), en solicitud de aumento de tarifas.

RESULTANDO:

Que el expediente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Precios de Las Palmas, que lo emitió en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1986, en el sentido de dictaminar favorablemente las siguientes tarifas para el abastecimiento de agua que suministra Explosivos Río Tinto, S.A. (Costa Teguisse), a dicho término municipal.

CONSUMO DOMESTICO E INDUSTRIAL (facturación mensual).

- Precio de m3. de agua contador del abonado . . 375 ptas./m3.

- Precio del m3. de agua suministrada a cubas . . 375 ptas./m3.

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.695, de 28 de octubre.

VISTO los Reales Decretos 3.173/83, de 19 de noviembre y 1.437/84, de 24 de julio, el Decreto 1/86, de

10 de enero del Gobierno de Canarias y demás disposiciones concordantes de general y especial aplicación.

RESUELVO:

Autorizar a Explosivos Río Tinto, S.A. las tarifas de abastecimiento de agua, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriormente expresadas a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de su comunicación o de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de febrero de 1986.

EL VICECONSEJERO DE
ECONOMIA Y COMERCIO,
Manuel Barreto Acuña

238 RESOLUCION de 25 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio por la que se aprueban las tarifas para el abastecimiento de agua presentadas por «Aguas de Arguineguín, S.A.».

Vista la petición formulada por Aguas de Arguineguín, S.A., en solicitud de aumento de tarifas.

RESULTANDO:

Que el expediente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Precios de Las Palmas, que lo emi-

tió en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1986, en el sentido de dictaminar favorablemente las siguientes tarifas para el abastecimiento de agua que suministra Aguas de Arguineguín, S.A. a dicho término municipal.

CONSUMO DOMESTICO E INDUSTRIAL.

- Mínimo 8 m3. 1925 ptas.
- De 8,01 a 25 m3. 136 ptas./m3.
- De 25,01 a 40 m3. 164 ptas./m3.
- Mas de 40 m3. 175 ptas./m3.

Toda facturación será bimestral y progresiva considerando el consumo de cada complejo desglosado en tantos consumos como unidades independientes justifique dentro del mismo.

- Agua suministrada al Ayuntamiento de Mogán, toda a 65 ptas./m3.

Los consumos correspondientes al poblado de servicio, se regirán por la tarifa vigente del Ayuntamiento de Mogán.

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.695, de 28 de octubre.

VISTO los Reales Decretos 3.173/83, de 19 de noviembre y 1.437/84, de 24 de julio, el Decreto 1/86, de 10 de enero del Gobierno de Canarias y demás disposiciones concordantes de general y especial aplicación.

RESUELVO:

Autorizar a Aguas de Arguineguín, S.A. las tarifas de abastecimiento de agua, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriormente expresadas a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de su comunicación o de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de febrero de 1986.

EL VICECONSEJERO DE
ECONOMIA Y COMERCIO,
Manuel Barreto Acuña

239 RESOLUCION de 25 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio por la que se aprueban las tarifas para el abastecimiento de agua presentadas por el Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Telde, en solicitud de aumento de tarifas.

RESULTANDO:

Que el expediente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Precios de Las Palmas, que lo emitió en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1986, en el sentido de dictaminar favorablemente las siguientes tarifas para el abastecimiento de agua que suministra el Ayuntamiento de Telde, a dicho término municipal.

CONSUMO DOMESTICO E INDUSTRIAL (facturación bimestral).

- Hasta 8 m3 720 ptas.
- De 8,01 a 20 m3 105 ptas./m3.
- De 20,01 a 40 m3 120 ptas./m3.
- De 40,01 a 60 m3 150 ptas./m3.
- Más de 60 m3. 200 ptas./m3.

- Dependencias del Estado, Provincia y Municipios 112 ptas./m3.

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.695, de 28 de octubre.

VISTO los Reales Decretos 3.173/83, de 19 de noviembre y 1.437/84, de 24 de julio, el Decreto 1/86, de 10 de enero del Gobierno de Canarias y demás disposiciones concordantes de general y especial aplicación.

RESUELVO:

Autorizar al Ayuntamiento del Telde las tarifas de abastecimiento de agua, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriormente expresadas a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de su comunicación o de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias,

de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de febrero de 1986.

EL VICECONSEJERO DE
ECONOMIA Y COMERCIO,
Manuel Barreto Acuña

240 RESOLUCION de 25 de febrero de 1986, de la Viceconsejería de Economía y Comercio por la que se aprueban las tarifas presentadas por «Asociación Profesional de Empresarios Taxistas de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Vista la petición formulada por la Asociación Profesional de Empresarios Taxistas de Puerto del Rosario, en solicitud de aumento de tarifas.

RESULTANDO:

Que el expediente fue sometido a informe de la Comisión Territorial de Precios de Las Palmas, que lo emitió en su sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1986, en el sentido de dictaminar favorablemente las siguientes tarifas de taxis de Puerto del Rosario presentadas por la Asociación Profesional de Empresarios Taxistas de dicha Ciudad.

SECTOR PRIMERO

**TARI-
FAS**

Desde cualquiera de los dos estacionamientos y con regreso inmediato a la parada a:

- C/ Almirante Lállermann (Cine) 100 ptas.
- Grupo 90 viviendas 100 ptas.
- Barriada de Pescadores 100 ptas.
- Ciudad Jardín y Colegio Millares Carló ... 100 ptas.
- C/ Juan Rejón y Planta Eléctrica UNELCO 100 ptas.
- Colegio San José de Calasanz y Grupo de 75 viviendas 100 ptas.
- Barriada de la Planta Potabilizadora 150 ptas.

SECTOR SEGUNDO

**TARI-
FAS**

Desde cualquiera de los dos estacionamientos y con regreso inmediato a la parada a:

- Barriada de 25 viviendas 100 ptas.
- Barriada de 56 viviendas 100 ptas.
- Barriada La Charca 100 ptas.
- Urbanización Buenavista 100 ptas.
- Urbanización Buenavista C/ El Greco y Grupo de 94 viviendas 125 ptas.
- Barriada Fabelo 125 ptas.

- Barriada Fabelo (Casa del Francés) 150 ptas.
- Fábrica de Quesos 200 ptas.

SECTOR TERCERO

**TARI-
FAS**

Desde cualquiera de los dos estacionamientos y con regreso inmediato a la parada a:

- Hospital 100 ptas.
- Urbanización Tamogán 100 ptas.
- Barrio Los Pozos 100 ptas.
- Residencia Sanitaria 125 ptas.
- Playa Blanca (Zona Baja) 150 ptas.
- Playa Blanca (Zona Alta) 200 ptas.

HORA DE ESPERA 750 ptas.

DOMINGOS, FESTIVOS Y NOCTURNOS (De 22 horas a 6 de la mañana).

Todas las tarifas subirán 50 ptas. más por cada servicio efectuado, entendiéndose que es diario.

La lista de las tarifas y sus recorridos han de estar expuestas al público en el propio vehículo.

CONSIDERANDO:

Que el presente expediente ha sido tramitado con sujeción al procedimiento establecido en el Real Decreto 2.695, de 28 de octubre.

VISTO los Reales Decretos 3.173/83, de 19 de noviembre y 1.437/84, de 24 de julio, el Decreto 1/86, de 10 de enero del Gobierno de Canarias y demás disposiciones concordantes de general y especial aplicación.

RESUELVO:

Autorizar a la Asociación de Empresarios taxistas de Puerto del Rosario las tarifas solicitadas, las cuales quedarán establecidas en las cuantías anteriormente expresadas a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Contra la presente Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de su comunicación o de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de febrero de 1986.

EL VICECONSEJERO DE
ECONOMIA Y COMERCIO,
Manuel Barreto Acuña

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA											HOJA Nº 11.-		
		ORGANO SUPERIOR													
		CENTRO DIRECTIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 082		UNIDAD OFICINA DE VALORACION Y ASISTENCIA TECNICA FACULTATIVA													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	C. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - FUNDOS	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.				
1	Jefe de Oficina de Valoración y Asistencia Técnica Facultativa	28	DE		FC	CCAA	A					Arquitecto o Ingeniero Superior		L.D.	Responsabilidad. Espec. Técnica
<u>PUESTOS SINGULARIZADOS LAS PALMAS</u>															
2	Arquitectos Superiores	24	DE		FC	"	A					Arquitecto Super.		C.M.	
2	Arquitectos Técnicos	20	DE		FC	"	B					Arquitecto Técnico		C.M.	
1	Ingeniero Superior	24	DE		FC	"	A					Ingeniero Super.		C.M.	
1	Ingeniero Técnico	20	DE		FC	"	B					Ingeniero Técnico		C.M.	Industrial
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D							C.M.	
<u>PUESTOS SINGULARIZADOS TENERIFE</u>															
2	Arquitecto Superior	24	DE		FC	"	A					Arquitecto Super.		C.M.	
1	Arquitecto Técnico	20	DE		FC	"	B					Arquitecto Técnico		C.M.	
2	Ingeniero Superior	24	DE		FC	"	A					Ingeniero Super.		C.M.	
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D							C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA											HOJA Nº 12.-		
		ORGANO SUPERIOR													
		CENTRO DIRECTIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 082		UNIDAD PERSONAL DE APOYO GENERAL													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	C. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - FUNDOS	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.				
<u>LAS PALMAS</u>															
<u>GRUPO SUBALTERNOS</u>															
1	Conserje Mayor				CL	CCAA						Graduado Escolar			Concurso
1	Conserjes				CL	LOCAL						Cert. Escolar			"
18	Ordenanzas				CL	ESTATAL						Idem anterior			" 13 Func. Ex
3	Telefonistas				CL							" "			"
14	Vigilantes de día				CL							" "			" 7CL Even
5	Vigilantes de noche				CL							" "			" 3CL Even
<u>GRUPO OFICIOS Y VARIOS</u>															
1	Encargado de Mantenimiento				CL							FP 2º Gdo.			"
2	Conductores oficiales de 1ª				CL							Cert. Escolar			"
5	Conductores oficiales de 2ª				CL							Idem anterior			"
3	Oficiales de 1ª Mantenimiento de Oficinas.				CL							FP 1ª e 2ª Gdo.			"
1	Conductor Oficial de 2ª				CL							Grad. Escolar			" Pt. Fun. ex

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO SECRETARIA GENERAL TECNICA												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 082		UNIDAD PERSONAL DE APOYO GENERAL										HOJA Nº 13.-		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR GANICO	D. EXCLUSIVA	OP. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VINCULO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
<u>TENERIFE</u>														
<u>GRUPO SUBALTERNOS</u>														
1	Conserje Mayor				CL	CCAA					Graduado Escolar		Concurso	
1	Conserje				CL	LOCAL					Cert. Escolar		"	
7	Ordenanzas				CL	ESTATAL					Idem. anterior		"	Func. Es
1	Telefonista				CL						Idem. anterior		"	
<u>GRUPO OFICIOS Y VARIOS</u>														
2	Conductores Oficiales de 2ª				CL						Idem anterior		"	
1	Oficial de 1ª de Mantenimiento				CL						FP 1º Grado. y 2º Grado. Graduado Escol.		"	Pro.Func. e
1	Conductor Oficial de 2ª				CL								"	
<u>LANZAROTE</u>														
1	Ordenanza				CL						Certif. Escolar		"	
<u>FUERTEVENTURA</u>														
1	Ordenanza				CL						Idem. anterior		"	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 088		UNIDAD SERVICIO DE INFORMATICA										HOJA Nº 14.-		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR GANICO	D. EXCLUSIVA	OP. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VINCULO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	Director de Servicio de Informática				CL	CCAA					Título Superior Universitario	1 año	Concurso	Especializ. Técnica
1	Jefe de Servicio de Planificación, Programación y Aplicaciones				CL	ESTATAL					Idem anterior	1 año	Concurso	Especializ. Técnica
3	Jefe de Proyecto de Analisis y Programa.				CL						Idem anterior	1 año	"	Analista - Funcional
<u>LAS PALMAS</u>														
3	Analistas-Programadores				CL						Título Superior Universitario		Concurso	Especializ. Técnica
6	Analistas-Programadores				CL						Técnico Grado - Medio		Concurso	Ocupadas por Funcionar.
<u>TENERIFE</u>														
3	Analistas-Programadores				CL						Idem anterior		Concurso	Ocupadas por Funcionar.
1	Jefe de Servicio de Explotación				CL						Título Superior Universitario	1 año	Concurso	Especializ. Técnica
2	Analistas de Sistemas				CL						Título Superior Universitario	1 año	Concurso	Especializ. Técnica
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR GANICO	D. EXCLUSIVA	OP. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VINCULO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
<u>SALA DE EXPLOTACION (LAS PALMAS)</u>														
2	Operadores de Consola				CL	CCAA					Bachiller Super.		Concurso	
4	Operadores de Consola				CL	LOCAL					Bachiller Super.		Concurso	Ocupadas por Funcionar.
2	Operadores Auxiliares de Consola				CL	ESTATAL					Graduado Escol			Ocupadas por Funcionar.
4	Grabadores				CL						Bachiller Super. o Grad. Escolar.			Ocupadas por Funcionar.
<u>SALA DE EXPLOTACION (TENERIFE)</u>														
2	Operadores de Consola				CL						Bachiller Super.			Ocupadas por Funcionar.
2	Grabadores				CL						Bachiller Super. o Grad. Escolar.			Ocupadas por Funcionar.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA										HOJA Nº 1		
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCION GENERAL												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 084		UNIDAD												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL DE GANCO	D. EXCELSIVA	O. ESPEC.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VENCIDO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	Secretaría de Alto Cargo	12	BP		FC	ADN	A						LD	Responsabilidad.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA										HOJA Nº 2		
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCION GENERAL												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD SERVICIO DE CONTABILIDAD												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL DE GANCO	D. EXCELSIVA	O. ESPEC.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VENCIDO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Contabilidad	28	DE		FC	CCAA Local y Estatal	A		T.A.G.		Licenciado en Económ. o Empres.		L.D.	Responsab.
1	Jefe de Sección de Balance Consolidado	24	DE		FC	"	A		T.A.G.		"	6 meses	CM.	Responsab. Especial. Téc.
2	Auxiliares Administrativos	6			FC	"	D		Auxiliar		"		C.M.	"
1	Jefe de Sección de Balance de Ingresos	22	DE		FC	"	A		T.A.G.		Licenciado en Económ. o Empres.	6 meses	C.M.	Responsab. Especial. Téc.
1	Jefe de Sección de Balance de Gastos	22	DE		FC	"	A		T.A.G.		"	6 meses	C.M.	Idem
2	Auxiliares Administrativos	6			FC	"	D		Auxiliar		"		C.M.	"
1	Jefe de Sección de Gastos	24	DE		FC	"	A		T.A.G.		Licenciado en Económ. o Empres.		CM.	Responsab. Especial. Téc.
1	Jefe de Negociado de Gastos y Pagos	14	DE		FC	"	D-C		Admivo. o Auxiliar		"	6 meses	C.M.	"
4	Auxiliares Administrativos	6			FC	"	D		Auxiliar		"		C.M.	"
1	Jefe de Negociado de Ingresos	14	DE		FC	"	D-C		Admivo. Auxiliar		"	6 meses	C.M.	Responsab. Especial. Téc.
2	Auxiliares Administrativos	6			FC	"	D		Auxiliar		"		C.M.	"

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA										HOJA Nº 3		
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCION GENERAL												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 084		UNIDAD SERVICIO DE AUDITORIA												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL DE GANCO	D. EXCELSIVA	O. ESPEC.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VENCIDO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Servicio de Auditoría	28	DE		FC	AVCC LOCAL	A				Lido. Economicas o Empresariales		LD.	Responsabilidad. Esp. Técnica.
1	Jefe de Sección de Auditoría	24	DE		FC	ESTATAL	A				Lido. Economicas o Empresariales		LD.	Idem
1	Jefe de Negociado	14	DE		FC	"	D-C				"		CM.	Esp. Técnica
2	Auxiliares Administrativos	6			FC	"	D				"		CM.	"

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA										HOJA Nº 4		
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCION GENERAL												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 084		UNIDAD SERVICIO DE PLANIFICACION CONTABLE												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES				REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO						FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL DE GANCO	D. EXCELSIVA	O. ESPEC.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VENCIDO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Servicio de Planificación Contable.	28	DE		FC	AVCC LOCAL	A				Lido. Economicas o Empresariales		LD	Responsabilidad. Esp. Técnica.
1	Jefe de Sección de Planificación Contable	24	DE		FC	ESTATAL	A				Lido. Economicas o Empresariales	6 meses	CM	Idem
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D				"		CM.	"

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA HACIENDA										HOJA Nº 5	
		ORGANO SUPERIOR INTERVENCION GENERAL											
		CENTRO DIRECTIVO SERVICIO DE FISCALIZACION											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD SERVICIO DE FISCALIZACION Y ASUNTOS GENERALES											
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL O/ GANCO	D. POLISENA	C/ ESPEC.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VENCULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.		
									TITULACION ESPECIFICA.				
1	Jefe de Servicio de Fiscalización y Asuntos Generales	28	DE		FC	CCAA LOCAL	A		Licenciado en Derecho o Económico.			LD	Responsabilidad. Espec. Tca.
1	Jefe de Sección de Fiscalización	24	DE		FC	ESTATALES	A		Idea	6 meses		CM	Idem.
1	Jefe Negociado de Fiscalización	14	DE		FC		C-D			6 meses		CH	Esp. Tca.
4	Auxiliares Administrativos	6			FC		D					CH	
1	Jefe Negociado Asuntos Generales	14	DE		FC		C-D			6 meses		CH	Responsabilidad
1	Auxiliar Administrativo	6			FC		D					CH	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA HACIENDA										HOJA Nº 6	
		ORGANO SUPERIOR INTERVENCION GENERAL											
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCION DELEGADA CONSEJERIA CULTURA Y DEPORTES											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD INTERVENCION DELEGADA CONSEJERIA CULTURA Y DEPORTES											
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL O/ GANCO	D. POLISENA	C/ ESPEC.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VENCULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.		
									TITULACION ESPECIFICA.				
1	Interventor, Delegado de la Consejería de Cultura y Deportes.	26	DE		FC	CCAA LOCAL	A		Licenciado en Derecho o Economía o Empresariales.			LD	Responsabilidad. Esp. Técnica. Incompatibilidad. Idem.
1	Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización.	22	DE		FC	ESTATALES	A		Licenciado Económico o Empresariales.	6 meses		CH	
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	14	DE		FC		C-D			6 meses		CH	Responsabilidad.
2	Auxiliares Administrativos	6			FC		D					CH	
1	Auxiliar Administrativo	6			FC		D					CH	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA HACIENDA										HOJA Nº 7	
		ORGANO SUPERIOR INTERVENCION GENERAL											
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCION DELEGADA CONSEJERIA INDUSTRIA Y ENERGIA											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD INTERVENCION DELEGADA CONSEJERIA INDUSTRIA Y ENERGIA											
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL O/ GANCO	D. POLISENA	C/ ESPEC.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VENCULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.		
									TITULACION ESPECIFICA.				
1	Interventor, Delegado de la Consejería de Industria y Energía	26	DE		FC	AACC LOCAL	A		Licenciado en Derecho Economía o Empresariales.			LD	Responsabilidad. Esp. Tca. Incompatibilidad
1	Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización	22	DE		FC	ESTATALES	A		Licenciado en Económicas o Empresariales	6 meses		CM	Idem
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	14	DE		FC		C-D			6 meses		CM	Responsabilidad.
2	Auxiliares Administrativos	6			FC		D					CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA											
		ORGANO SUPERIOR											
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCIÓN GENERAL											
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD INTERVENCIÓN DELEGADA CONSEJERIA TRABAJO, SANIDAD Y S.S.										HOJA Nº 8	
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISIÓN.	OBSERVACIONES.
		NIVEL DE GANCO	D. EJECUTIVA	C. EJECUT.	CLASE DE VENCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCIÓN A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VENCULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.		
									TITULACION ESPECIFICA.				
1	Interventor Delegado de la Consejería de Trabajo, Sanidad y S.S.	28	DE		FC	CCAA LOCAL ESTATAL	A		Licenciado en Derecho.-Economía o Empresariales.	6 meses	LD	Esp. Tca. Responsabilidad e Incompatibilidad.	
1	Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización	22	DE		FC		A		Licenciado en Económicas o Empresariales		CM	Idem.	
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	14	DE		FC		C-D			6 meses	CM	Responsabilidad	
2	Auxiliares Administrativos	6					D				CM		
1	Jefe de Negociado de Fiscalización	14	DE		FC		C-D			6 meses	CM	Especializ. Técnica.	
2	Auxiliares Administrativos	6	DE		FC		D				CM		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD INTERVENCIÓN DELEGADA CONSEJERIA TURISMO Y TRANSPORTE										HOJA Nº 9	
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISIÓN.	OBSERVACIONES.
		NIVEL DE GANCO	D. EJECUTIVA	C. EJECUT.	CLASE DE VENCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCIÓN A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VENCULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.		
									TITULACION ESPECIFICA.				
1	Interventor Delegado de la Consejería de Turismo y Transportes	26	DE		FC	CCAA LOCAL ESTATAL	A		Licenciado en Derecho, Economía o Empresariales.		LD	Esp. Tca. Incompatibilidad y Responsabilidad.	
1	Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización	22	DE		FC		A		Licenciado en Económicas o Empresariales	6 meses	CM	Idem	
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	14	DE		FC		C-D			6 meses	CM	Responsabilidad	
1	Auxiliar Administrativo	6					D				CM		
1	Jefe de Negociado de Fiscalización	14	DE		FC		C-D			6 meses	CM	Especialización Técnica	
2	Auxiliares Administrativos	6	DE		FC		D				CM		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD INTERVENCIÓN DELEGADA CONSEJERIA AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA.										HOJA Nº 10	
NÚMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISIÓN.	OBSERVACIONES.
		NIVEL DE GANCO	D. EJECUTIVA	C. EJECUT.	CLASE DE VENCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCIÓN A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VENCULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.		
									TITULACION ESPECIFICA.				
1	Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Gan. y Pesca	28	DE		FC	CCAA LOCAL ESTATAL	A		Licenciado en Derecho, Economía o Empresariales.	6 meses	LD	Responsabilidad. Esp. Tca. Incompatibilidad	
1	Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización	22	DE		FC		A		Licenciado en Economía o E.		CM	Idem	
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	14	DE		FC		C-D			6 meses	CM	Responsabilidad.	
2	Auxiliares Administrativos	6					D				CM		
1	Jefe Negociado de Fiscalización	14	DE		FC		D			6 meses	CM	Esp. Tca.	
1	Auxiliar Administrativo	6					D				CM		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCION GENERAL												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD INTERVENCION DELEGADA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS										HOJA Nº 11		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NEVEL OI GANCO	DE ESCALA	CO ESPECT.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO PUNDO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	Interventor Delegado de la Consejería de Obras Públicas.	28	DE		FC	AACC LOCAL ESTATAL	A				Licenciado en Derecho, Economía o Empresar.	6 meses	LD	Esp. Tca. Responsabilidad e Incompatibilidad.
1	Jefe de Sección de Contabilidad y fiscalización.	22	DE		FC		A				Licenciado en Económicas o Empresariales		CM	Idem
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	14	DE		FC		C-D					6 meses	CM	Responsabilidad
2	Auxiliares Administrativos	6			FC		B					6 meses	CM	Responsabilidad.
1	Jefe de Negociado de Fiscalización	14	DE		FC		C-D						CM	
2	Auxiliares Administrativos	6			FC		B						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCION GENERAL												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD INTERVENCION DELEGADA CONSEJERIA DE EDUCACION										HOJA Nº 12		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NEVEL OI GANCO	DE ESCALA	CO ESPECT.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO PUNDO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	Interventor Delegado de la Consejería de Educación	28	DE		FC	AACC LOCAL ESTATAL	A				Licenciado en Derecho, Economía o Empresariales.	6 meses	CM	Esp. Tca. Responsabilidad. Incompatibilidad.
1	Jefe de Sección de Contabilidad y Fiscalización	22	DE		FC		A				Licenciado en Económicas o Empresariales.		CM	Idem.
1	Jefe de Negociado de Fiscalización	14	DE		FC		C-D					6 meses	CM	Esp. Tca.
1	Auxiliar Administrativo	6			FC		B					6 meses	CM	Responsabilidad.
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	14	DE		FC		C-D						CM	
2	Auxiliares Administrativos	6			FC		B						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCION GENERAL												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD INTERVENCION DELEGADA CONSEJERIA DE HACIENDA										HOJA Nº 13		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NEVEL OR. GANCO	LA. ESENCIA	CO. ESENCIA	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO + NIVEL	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	Interventor Delegado de la Consejería de Hacienda.	28	DE		FC	CCAA LOCAL ESTATAL	A			Licenciado en Derecho o Económicas o Empresariales		LD	Esp. Tca. Responsabilidad. Incompatibilidad.	
1	Jefe de Negociado de Fiscalización y Contabilidad	14	DE		FC		C-D				6 meses	CM	Esp. Tca. Responsabilidad.	
3	Auxiliares Administrativos	6			FC		D					CM		
1	Interventor Insular Adjunto Gran Canaria	24	DE		FC		A-B			Licenciado o Diplomado Derecho Económicas o Empresariales.		CM	Esp. Tca. Responsabilidad. Incompatibilidad.	
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	14	DE		FC		C-D				6 meses	CM	Responsabilidad.	
1	Jefe de Negociado de Fiscalización	14	DE		FC		C-D				6 meses	CM	Esp. Tca.	
1	Jefe de Sección Fiscalización y Contab.	22	DE		FC		A-B			Licenciado o Dipl. Derecho, Económicas o Empresariales.	6 meses	CM	Esp. Tca. Responsabilidad. Incompatibilidad.	
3	Auxiliares Administrativos	6			FC		D					CM		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR												
		CENTRO DIRECTIVO INTERVENCION GENERAL												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086		UNIDAD INTERVENCION DELEGADA CONSEJERIA DE HACIENDA										HOJA Nº 14		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NEVEL OR. GANCO	LA. ESENCIA	CO. ESENCIA	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO + NIVEL	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	Interventor Insular Adjunto Tenerife	24	DE		FC	CCAA LOCAL ESTATAL	A-B			Licenciado o Dip. Derecho, Económica o Empresariales.		CM	Esp. Tca. Responsabilidad. Incompatibilidad.	
1	Jefe de Sección de Fiscalización y Contab.	22	DE		FC		A-B			Licenciado o Dipl. Derecho, Económica o Empresariales.	6 meses	CM	Idem	
1	Jefe de Negociado de Fiscalización	14	DE		FC		C-D				6 meses	CM	esp. Tca.	
1	Jefe de Negociado de Contabilidad	14	DE		FC		C-D				6 meses	CM	Responsabilidad	
4	Auxiliares Administrativos	6			FC		D					CM		

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: INTERVENCION GENERAL												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD INTERVENCION DELEGADA CONSEJERIA DE HACIENDA									HOJA Nº 15.-			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NEVEL OR GANCO	PL. EXCIENVA	OP. ESPECIF.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO + VENCULO	TITULACION ESPE CIFICA.	EXPERIENCIA.				
1	Interventor Insular Adjunto Lanzarote	17	DE		FC	CCAA CANAR.	B-C				Diplomado en Derecho, Económicas o Empresariales o Bachiller Superior		CM	Responsabil. Incompatibil. Especialización Técnica
1	Interventor Insular Adjunto La Palma	17	DE		FC	"	B-C				Idem. anterior		CM	Idem. anter.
1	Jefe Negociado de Contabilidad y Fiscalización -LA GOMERA-	14	DE		FC	"	C-D						LD	Idem. anter.
1	Jefe Negociado de Contabilidad y Fiscalización -EL HIERRO-	14	DE		FC	"	C-D						LD	Idem. anter.
1	Jefe Negociado de Contabilidad y Fiscalización -FUERTEVENTURA-	14	DE		FC	"	C-D						LD	Idem. anter.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		UNIDAD									HOJA Nº 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NEVEL OR GANCO	PL. EXCIENVA	OP. ESPECIF.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO + VENCULO	TITULACION ESPE CIFICA.	EXPERIENCIA.				
1	SECRETARIA PL. DIRECCION	12	DE		FC	CCAA LOCAL ESTATAI	C-D						L.D.	Responsabilidad.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		UNIDAD SERVICIO DE TESORERIA									HOJA Nº 2.-			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NEVEL OR GANCO	PL. EXCIENVA	OP. ESPECIF.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO + VENCULO	TITULACION ESPE CIFICA.	EXPERIENCIA.				
1	Jefe Servicio de Tesorería	28	DE		FC	CCAA Local y Estatal	A				Licdo. Derecho Económicas o Empresariales.		LD	Responsabilidad. Especialización Técnica
1	Jefe de Sección de Ingresos, Pagos y Contabilidad	24	DE		FC	"	A				Idem. anterior		CM	Especialización Técnica.
1	Jefe de Negociado de Ingresos	18	DE		FC	"	A						CM	Responsab.
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						CM	
1	Auxiliar	6			FC	"	D						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		UNIDAD SERVICIO DE TESORERIA										HOJA Nº 3.-		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR GANCO	D. EXCENSA.	CO. EXCENSA.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	O.S.P. D. HACIENDA Jefe de Sección	22	DE		FC	CCAA Local y Estatal	A-B						CM	Responsabi. Especializa Técnica
1	Jefe de Negociado de Pagos y Contabilidad	14	DE		FC	"	C-D						CM	Idem.
2	Auxiliares Administrativos	6	DE		FC	"	D						CM	
T. INSULAR DE GRAN CANARIA														
1	Jefe Sección	22	DE		FC	"	A-B						CM	Responsabi. Esp. Techn.
1	Jefe Negociado Recaudación	14	DE		FC	"	C-D						CM	Idem.
1	Jefe Negociado Caja	14	DE		FC	"	C-D						CM	Responsabil. Manejo de Fondos
3	Auxiliares Administrativos	6	DE		FC	"	D						CM	Manejo de Fondos
7	Auxiliar	6	DE		FC	"	D						CM	
1	Auxiliar Administrativo	6	DE		FC	"	D						CM	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA												
		UNIDAD SERVICIO DE TESORERIA												
		HOJA Nº 4												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR GANCO	D. EXCENSA.	CO. EXCENSA.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
T. INSULAR TENERIFE														
1	Jefe Sección	22	DE		FC	CC. AA. Local y Estat	A-B						CM	Responsab.
1	Jefe Negociado Recaudaciones	14	DE		FC	"	C-D						CM	Responsab.
1	Jefe Negociado Caja	14	DE		FC	"	C-D						CM	Responsab. Manejo de Fondos
3	Auxiliar Administrativos	6	DE		FC	"	D						CM	Manejo de Fondos
1	Auxiliar Administrativo	6	DE		FC	"	D						CM	
2	Auxiliar	6	DE		FC	"	D						CM	
T. INSULAR LA PALMA														
1	Jefe Negociado Recaudación y Caja	14	DE		FC	"	C-D						CM	Responsabil. Manejo de Fondos

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA												
		UNIDAD SERVICIO DE TESORERIA												
		HOJA Nº 5												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR GANCO	D. EXCENSA.	CO. EXCENSA.	CLASE DE VENCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
T. INSULAR DE LA GOMERA														
1	Auxiliar Administrativo	6	DE		FC	CC. AA. Local y Estat	D						CM	Responsabi
T. INSULAR EL BIERRO														
1	Auxiliar Administrativo	6	DE		FC	"	D						CM	Responsabi
T. INSULAR LANZAROTE														
1	Jefe Negociado de Caja y Recaudación	14	DE		FC	"	C-D						CM	Responsab. Manejo de Fondos.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		UNIDAD SERVICIO DE TESORERIA										HOJA No 6		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL O GANICO	D. EXCLUSIVA	CO. ESPEC.	CLASE DE VINCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO - GRUPO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	T. INSULAR FUERTEVENTURA. Auxiliar Administrativo	6			FC	CC.AA.	D						CM	Responsabilidad
1	O.S.P. C. AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA. Jefe de Sección	22	DE		FC	"	A-B						CM	Responsabilidad.
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						CM	
1	O.S.P. C. EDUCACION. Jefe Sección	22	DE		FC	"	A-B						CM	Responsabilidad.
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						CM	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA										HOJA No 7		
		UNIDAD SERVICIO DE TESORERIA												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL O GANICO	D. EXCLUSIVA	CO. ESPEC.	CLASE DE VINCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO - GRUPO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	O.S.P. C. OBRAS PUBLICAS. Jefe Sección	22	DE		FC	CC.AA.	A-B						CM	Responsabilidad.
2	Auxiliares Administrativos	6			FC	"	D						CM	
1	O.S.P. C. TRABAJO, SANIDAD Y S.S. Jefe Sección	22	DE		FC	"	A-B						CM	Responsabilidad.
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						CM	
1	O.S.P. C. TURISMO Y TRANSPORTE. Jefe Sección	22	DE		FC	"	A-B						CM	Responsabilidad
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						CM	

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA										HOJA No 8.-		
		UNIDAD SERVICIO DE TESORERIA												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL O GANICO	D. EXCLUSIVA	CO. ESPEC.	CLASE DE VINCULO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO - GRUPO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	O.S.P. C. CULTURA Y DEPORTES Jefe Sección	22	DE		FC	CC.AA.	A-B						CM	Responsabilidad
1	O.S.P. C. ORDENACION DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Jefe Negociato	18	DE		FC	"	B-C						CM	Responsabilidad

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		UNIDAD SERVICIO DE TESORERIA												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	C. ESPEC.	CLASE DE VENCIMIENTO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - RANGO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	Jefe Negociado	18	DE		FC	CC.AA.	A						CM	Responsabilidad-
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		UNIDAD SERVICIO DE GESTION FINANCIERA												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	C. ESPEC.	CLASE DE VENCIMIENTO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - RANGO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Servicio de Gestión Financiera	28	DE		FC	CC.AA.	A						LD	Responsab. Especializ.
1	Jefe de Servicio de Política Financiera y Crediticia	24	ES		FC	"	A						CM	Especializ. Técnica.
1	Jefe de Negociado de Asuntos Crediticios y Financieros	17	DE		FC	"	B						CM	Responsab.
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						CM	
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						CM	
1	Jefe de Servicio de Empresas Públicas y Organismos Autónomos	24	DE		FC	"	A						CM	Responsab. esp. Téc.
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE POLITICA FINANCIERA												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 085		UNIDAD SERVICIO DE GESTION FINANCIERA												
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL ORGÁNICO	D. EXCLUSIVA	C. ESPEC.	CLASE DE VENCIMIENTO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - RANGO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Servicio de Coordinación y Estudios Financieros	24	DE		FC	CCAA	A						CM	Responsab. Especialización Técnica
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						CM	
1	Jefe de Servicio de Legislación Mercantil y Financiera	28	DE		FC	"	A						LD	Responsabilidad. Especialización Técnica.
1	Auxiliares Administrativos	6			FC	"	D						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 087		UNIDAD										HOJA Nº 1			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL DE GANCO	D. ESCRITA	C. ESCRIT.	CLASE DE VENCIO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.				
1	Secretaría de Dirección	12	DE	FE	FC	CCAA Local y Estatal	C-D							E.D.	Responsabilidad

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 087		UNIDAD SERVICIO DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO										HOJA Nº 2			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL DE GANCO	D. ESCRITA	C. ESCRIT.	CLASE DE VENCIO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.				
1	Jefe de Servicio de Planificación, Programación y Presupuestos	28	DE	FC	FC	CCAA Local y Estatal	A					Licenciado en Económ. o Empr.		E.D.	Responsab. Especializ. Técnica
1	Jefe de Sección de Presupuestos y Control de Gestión	21	DE	FC	FC	"	A					Idem		C.M.	Especializ. Técnica
1	Jefe de Sección de Planificación y Programación	22	DE	FC	FC	"	A					Idem		C.M.	"
1	Jefe de Negociado de tramitación de Presupuestos	14	DE	FC	FC	"	C-D							C.M.	Responsabil
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D							C.M.	
1	Jefe de Sección de Seguimiento y Análisis	24	DE	FC	FC	"	A					Licenciado en Económ. o Empr.		C.M.	Responsab. Especializ. Técnica

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 087		UNIDAD SERVICIO DE COSTE DE PERSONAL										HOJA Nº 3			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.		
		NIVEL DE GANCO	D. ESCRITA	C. ESCRIT.	CLASE DE VENCIO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.				
1	Jefe de Servicio de Costes de Personal	28	DE	FC	FC	CCAA Local y Estatal	A					Licenciado en Derecho, Econ. o Empresariales		E.D.	Respons. espec.
1	Jefe de Sección de Retribuciones y Costes de Personal	22	DE	FC	FC	"	A					Idem		C.M.	"
1	Jefe de Negociado de Gestión Económica de Personal	14	DE	FC	FC	"	C-D							C.M.	"
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D							C.M.	
1	Jefe de Sección de Estudios y Negociación Colectiva	22	DE	FE	FC	"	A					Licenciado en Derecho, Econ. o Empresariales		C.M.	Responsab. Especializ.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 081		UNIDAD SERVICIO DE LA REFORMA DE LA GESTION DEL GASTO PUBLICO										HOJA Nº 4		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIIVEL GANCO	D. ESCALA	CO. ESPEC.	CLASE DE VENCIO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - GRUPO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Servicio de la Reforma de la Gestión del Gasto Público	28	DE		FC	CCAA Local Estatal	A					Licenciado en Económ. o Empr.	L.D.	Responsab. Especializ. Técnica
1	Jefe de Sección de Gasto Público	24	DE		FC	"	A					IJem	C.M.	"
1	Auxiliar Administrativo	6			FC	"	D						C.M.	
1	Jefe de Sección de Coordinación con la Hacienda Estatal y Local.	22	DE		FC	"	A					Licenciado en Económ. o Empr.	C.M.	Especial. Técnica

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SERVICIOS CENTRALES										HOJA Nº 1		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIIVEL GANCO	D. ESCALA	CO. ESPEC.	CLASE DE VENCIO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - GRUPO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	JEFE SERVICIO CENTRAL TRIBUTOS	28	DE		FC	CA	A	T				LDO. EN DERECHO ECONOMICAS O EMPRESARIALES	L.D.	Responsabilidad. Dedicación. Dificultad Técnica
1	JEFE SECCION COORDINACION Y COOPERACION TRIBUTARIA	24	DE		FC	"	A					"	C.M.	Responsabilidad. Dificultad Técnica
1	TECNICO SECCION COORDINACION Y COOPERACION TRIBUTARIA	22	DE		FC	"	A					"	C.M.	Responsabilidad y dificultad Técnica
2	AUXILIARES SECCION DE COORDINACION Y COOPERACION TRIBUTARIA	6			FC	"	D						C.m.	-----

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SERVICIOS CENTRALES										HOJA Nº 2		
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIIVEL GANCO	D. ESCALA	CO. ESPEC.	CLASE DE VENCIO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - GRUPO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	JEFE DE SECCION GESTION TRIBUTARIA	24	DE		FC	C.A.	A					Licenciado en derecho Economicas y empresariales	C.M.	Responsabilidad y dificultad técnica
1	AUXILIAR DE LA SECCION DE GESTION TRIBUTARIA	6			FC	"	D						C.M.	-----

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA																	
		ORGANO SUPERIOR:																	
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS																	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 024		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR LAS PALMAS									HOJA Nº 3								
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.						
		NIVEL O GRUPO	INCLUSION O EXCEPT.	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	PRADO-FUNDO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.									
1	Jefe de servicio	26	DE	FC	CCAA Local Estat.	A											Letdo. en derecho Economicas o Empresariales	C.M.	Especializacion Tec. Responsabilidad. Dedicacion.
1	Jefe de Seccion de Liquidacion y Revision	24	DE	FC	"	A											Idem	C.M.	Especializacion Tec. Responsabilidad.
1	Jefe de Negociado Recepcion documentos e Informacion	16	DE	FC	"	B-C												C.M.	Responsabilidad.
7	Auxiliares Negociado Recepcion Documentos e Informacion	5		FC	"	D												C.M.	
1	Jefe de Negociado Liquidacion y Revision	26	DE	FC	"	B-C												C.M.	Responsabilidad.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA																	
		ORGANO SUPERIOR:																	
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS																	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 023		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR LAS PALMAS									HOJA Nº 4								
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.						
		NIVEL O GRUPO	INCLUSION O EXCEPT.	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	PRADO-FUNDO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.									
9	LIQUIDADORES NEGOCIADO LIQUIDACION Y REVISION	14	DE	FC	CCAA Local Estat.	C												C.M.	Responsab.
4	AUXILIARES NEGOCIADO LIQUIDACION Y REVISION	6		FC	"	D												C.M.	----
1	JEFE NEGOCIADO AREAS EXENTAS	16	DE	FC	"	B-C												C.M.	Responsabilidad
2	AUXILIARES AREAS EXENTAS	5		FC	"	D												C.M.	----
1	JEFE SECCION AEROPUERTO	24	DE	FC	"	A												C.M.	Responsabilidad y Dificultad Técnica

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA																	
		ORGANO SUPERIOR:																	
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS																	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 023		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR LAS PALMAS									HOJA Nº 5								
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.						
		NIVEL O GRUPO	INCLUSION O EXCEPT.	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	PRADO-FUNDO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.									
1	Jefe de Negociado Aeropuerto	16	DE	FC	CC.AA. Local Estat.	B-C												C.M.	Responsabilidad
4	Liquidadores Aeropuerto	14	DE	FC	"	C												C.M.	Responsabilidad.
1	Auxiliares Aeropuerto	6		FC	"	D												C.M.	
1	Jefe de Seccion de Asuntos Generales	24	DE	FC	"	A												C.M.	Responsabilidad. Dificultad Técnica.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO													
CONSEJERIA: HACIENDA													
ORGANO SUPERIOR:													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 082													
UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR LAS PALMAS													
HOJA Nº 6													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL O CARGO	ESPECIALIDAD	OP. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO O NIVEL	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	JEFE NEGOCIADO NOTIFICACION Y RESOLUCION	16	DE		FC	CCAA Local Estatal	B.C					C.M.	Responsabilidad
5	AUXILIARES	5	--		FC	"	D					C.M.	----
1	JEFE DE NEGOCIADO DE RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES	16	DE		FC	"	B.C					C.M.	Responsabilidad
2	LIQUIDADORES DE RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES	14	DE		FC	"	C					C.M.	Responsabilidad
6	AUXILIARES DE RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES	6	--		FC	"	D					C.M.	----

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO													
CONSEJERIA: HACIENDA													
ORGANO SUPERIOR:													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083													
UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR LAS PALMAS													
HOJA Nº 7													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL O CARGO	ESPECIALIDAD	OP. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO O NIVEL	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Negociado de Manifiestos	16	DE		FC	CC.AA Local Estatal	B-C					CM	Responsabilidad
5	Auxiliares de Negociado Manifiestos	6	--		FC	"	D					CM	
1	Jefe de Sección de Transmisiones Patrimoniales y Jugo	24	DE		FC	"	A					CM	Responsabilidad y Dificultad Técnica.
1	Jefe de Negociado de Liquidación	16	DE		FC	"	A-B					CM	Responsabilidad.
6	Liquidadores del Negociado de Liquidación	14	DE		FC	"	C					CM	Responsabilidad.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO													
CONSEJERIA: HACIENDA													
ORGANO SUPERIOR:													
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083													
UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR LAS PALMAS													
HOJA Nº 8													
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL O CARGO	ESPECIALIDAD	OP. ESPECIF.	CLASE DE VINCULO	ADMIN. PUBLICA	ADSCRIPCION A		OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO O NIVEL	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
2	AUXILIARES NEGOCIADO DE LIQUIDACION	6	--		FC	CCAA Local Estatal	D					C.M.	----
1	JEFE DE SECCION DE SUCESIONES Y JUUGO	24	DE		FC	"	A					C.M.	Responsabilidad y Dificultad Técnica.
1	JEFE DE NEGOCIADO DE SUCESIONES	16	DE		FC	"	B.C					C.M.	Responsabilidad
2	LIQUIDADORES NEGOCIADO DE SUCESIONES	14	DE		FC	"	C					C.M.	Responsabilidad
1	JEFE DE NEGOCIADO DE JUUGO	16	DE		FC	"	B.C					C.M.	Responsabilidad
1	AUXILIAR DEL NEGOCIADO DE JUUGO	6	--		FC	"	D					C.M.	----

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR LAS PALMAS									HOJA Nº 9			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL DE GANCO	D. INCLUSA	CO. RESERV.	CLASE DE VENCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO O RANGO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.				
1	Jefe de Sección de Vigilancia	22	DE		FC	CC. AA. Local Estatal	A-8				Lcdo. o Diplomado en Derecho, Económica o Empresariales.		CM	Responsabilidad Técnica
3	Jefe de Negociado de la Sección de Vigilancia.	16	DE		FC	"	B-C						CM	Responsabilidad.
41	Vigilantes de Sección de Vigilancia	11			FC	"	D						CM	
10	Jefe de Puesto de la Vigilancia	12			FC	"	D						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR TENERIFE									HOJA Nº 10			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL DE GANCO	D. INCLUSA	CO. RESERV.	CLASE DE VENCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO O RANGO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.				
1	Jefe de Servicio	26	DE		FC	CC. AA. Local Estatal	A				Lcdo. en Derecho Económicas o Empresariales		L.D.	Especialización Tca. Responsabilidad. Ded. acción.
1	Jefe de Sección de Liquidación y Revisión	24	DE		FC	"	A				Idem		C.M.	Especialización Tca. Responsabilidad.
1	Jefe de Negociado Recepción documentos e Información	16	DE		FC	"	B-C						C.M.	Responsabilidad.
2	Auxiliares Negociado Recepción. Documentos e Información.	6			FC	"	D						C.M.	----
1	Jefe de Negociado Liquidación y Revisión	16	DE		FC	"	B-C						C.M.	Responsabilidad.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR TENERIFE									HOJA Nº 11			
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL DE GANCO	D. INCLUSA	CO. RESERV.	CLASE DE VENCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A			OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
						GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO O RANGO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.				
9	LIQUIDADORES NEGOCIADO LIQUIDACION Y REVISION	14	DE		FC	CCAA Local Estatal	C						C.M.	Responsabilidad
4	AUXILIARES NEGOCIADO LIQUIDACION Y REVISION	6	--		FC	"	D						C.M.	----
1	JEFE NEGOCIADO AREAS EXENTAS	16	DE		FC	"	B.C.						C.M.	Responsabilidad
2	AUXILIARES AREAS EXENTAS	6	--		FC	"	D						C.M.	----

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR TENERIFE								HOJA Nº 12				
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR. GANCO	D. INCIENSA	OP. ESPEC.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VINCULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Negociado Aeropuerto	18	DE		FC	CC.AA. Local Estatal	B-C						CH	Responsabilidad
4	Liquidadores Aeropuerto	14	DE		FC	"	C						CH	Responsabilidad.
2	Auxiliares Aeropuerto	6			FC	"	D						CH	
1	Jefe de Sección de Asuntos Generales	24	DE		FC	"	A			Lcdo. en Derecho Económicas o Empresariales.			CH	Responsabilidad. Dificultad Técnica.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR TENERIFE								HOJA Nº 13				
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR. GANCO	D. INCIENSA	OP. ESPEC.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VINCULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	JEFE NEGOCIADO NOTIFICACION Y RESOLUCION*	16	DE		FC	CCAA Local Estatal	B.C						C.H.	Responsabilidad
4	AUXILIARES	6	--		FC	"	D						C.H.	-----
1	JEFE DE NEGOCIADO DE RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES	16	DE		FC	"	B.C						C.H.	Responsabilidad
2	LIQUIDADORES DE RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES	14	DE		FC	"	C						C.H.	Responsabilidad
6	AUXILIARES DE RECLAMACIONES Y DEVOLUCIONES	6	--		FC	"	D						C.H.	-----

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR TENERIFE								HOJA Nº 14				
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.	
		NIVEL OR. GANCO	D. INCIENSA	OP. ESPEC.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO VINCULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Negociado de Manifiestos	16	DE		FC	CC.AA. Local, Estát.	B-C						CH	Responsabilidad
5	Auxiliares de Negociado Manifiestos	6			FC	"	D						CH	
1	Jefe de Sección de Transmisiones Patrimoniales y Lujo	24	DE		FC	"	A			Lcdo. en Derecho, Económicas o Empresariales.			CH	Responsabilidad y Dificultad Técnica.
1	Jefe de Negociado de Liquidación	18	DE		FC	"	A-B			Lcdo. en Derecho, Económicas o Empresariales. Diplomado.			CH	Responsabilidad.
6	Liquidadores del Negociado de Liquidación	14	DE		FC	"	C						CH	Responsabilidad.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: D.C. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR TENERIFE									FOJA Nº15				
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROMOVION.	RESER-VACIONES.		
		NIVEL OI GANCO	D. EXCLUSA	O. ESPEC.	CLASE DE VENCIDO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO DE TITULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.				
2	AUXILIARES NEGOCIADO DE LIQUIDACION	6	--		FC	CCAA Local-ESTRTE	D							C.M.	
1	JEFE DE SECCION DE SUCESIONES Y JUEGO	24	DE		FC	"	A					Licenciado en Derecho, Economicas o Empresariales		C.M.	Responsabilidad y Dificultad Técnica.
1	JEFE DE NEGOCIADO DE SUCESIONES	16	DE		FC	"	B-C							C.M.	Responsabilidad
2	LIQUIDADORES NEGOCIADO DE SUCESIONES	14	DE		FC	"	C							C.M.	Responsabilidad
1	JEFE DE NEGOCIADO DE JUEGO	16	DE		FC	"	B-C							C.M.	Responsabilidad
1	AUXILIAR DEL NEGOCIADO DE JUEGO	6	--		FC	"	D							C.M.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: D.C. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR TENERIFE									FOJA Nº16				
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROMOVION.	RESER-VACIONES.		
		NIVEL OI GANCO	D. EXCLUSA	O. ESPEC.	CLASE DE VENCIDO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO DE TITULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.				
1	Jefe de Sección de Vigilancia	22	DE	--	FC	CC.AA. Local Estatal	A-B					Ledo. o Diplomado en Derecho, Económico o Empresariales.		CM	Responsabilidad y Dificultad Técnica.
3	Jefe de Negociado de la Sección de Vigilancia.	16	DE		FC	"	B-C							CM	Responsabilidad.
16	Vigilantes de Sección de Vigilancia	11			FC	"	B							CM	
10	Jefe de Puesto de la Vigilancia	12			FC	"	B							CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA													
		ORGANO SUPERIOR:													
		CENTRO DIRECTIVO: D.C. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SERVICIO DE INSPECCION GRAN CANARIA									FOJA Nº17				
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROMOVION.	RESER-VACIONES.		
		NIVEL OI GANCO	D. EXCLUSA	O. ESPEC.	CLASE DE VENCIDO	ADMON PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCOLAS	GRADO DE TITULO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.				
1	Jefe de Servicio de Inspección	28	DE		FC	CC.AA.	A					Ledo. en Derecho Economicas o Empresariales.		LD	Responsabilidad, Dificultad Técnica, Dificultad.
3	Inspectores Financieros y Tributarios	25	DE		FC	"	"					Idem.		CM	Responsabilidad, Dificultad Técnica, Incompatibilidad.
1	Sub-Inspector Financiero y Tributario	22	DE		FC	"	B-C							CM	Incompatibilidad, Responsabilidad.
5	Sub inspectores	14	DE		FC	"	C							CM	Incompatibilidad.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SERVICIO DE INSPECCION DE GRAN CANARIA											HOJA Nº 18	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL OF. GANCO	D. ESCUELA	CO. EJECUT.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - GRUPO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
										TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	Jefe de Negociado de Inspección	14	DE		FC	CC.AA.	C-D						CM	Responsabilidad
3	Auxiliares	6			FC	"	D						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SERVICIO DE INSPECCION TENERIFE											HOJA Nº 20	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL OF. GANCO	D. ESCUELA	CO. EJECUT.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - GRUPO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
										TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
2	Sub-Inspectores	14	DE		FC	CC.AA.	C						CM	Incompatibilidad.
1	Jefe de Negociado de Inspección	14	DE		FC	"	C-D						CM	Responsabilidad.
3	Auxiliares Negociado Inspección	6			FC	"	D						CM	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA												
		ORGANO SUPERIOR:												
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTOS												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD SERVICIO DE INSPECCION DE TENERIFE											HOJA Nº 19	
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO								FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.
		NIVEL OF. GANCO	D. ESCUELA	CO. EJECUT.	CLASE DE VINCULO	ADMON. PUBLICA	ADSCRIPCION A GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - GRUPO	OTROS REQUISITOS EXIGIDOS				
										TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.			
1	TENERIFE INSPECTOR JEFE ADJUNTO	26	DE		FC	CC.AA.	A					Lcdo. en Derecho, Económicas o Empresariales	LD	Incompatibilidad. Dificultad Tca. Responsabilidad. Dedicación
5	INSPECTORES FINANCIERO Y TRIBUTARIOS	25	DE		FC	"	A					Idem	CM	Incompatibilidad. Dificultad Tca. Responsabilidad.
1	SUB-INSPECTOR FINANCIERO Y TRIBUTARIO	22	DE		FC	"	B-D						CM	Incompatibilidad. Responsabilidad.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA														
		ORGANO SUPERIOR:														
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTARIO														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR														
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.			
		NIIVEL DE GANCO	PL. ESPECIAL	OP. ESPECIAL	ADMON. PUBLICA	GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - CICLO - VENCIDO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.						
1	Encargado de Sección de Administración	22	DE		FC	200A	A							1.00	Espe. Técnica	
1	Encargado de Negociado de Liquidación	21	DE		FC	200A	B							1.00	Idem.	
1	Aspirantes - Pro. Singularizado	14	DE		FC	200A								1.00	Idem.	
1	Auxiliar	6	DE		FC	200A								1.00	Idem.	
1	VIGILANCIA FISCAL															
1	Vigilante jefe	11	DE		FC	200A								1.00	Espe. Técnica	
1	Vigilantes	11	DE		FC	200A								1.00	Idem.	
1	LA PALMA															
1	Jefe de Sección de Administración	22	DE		FC	200A	A							1.00	Espe. Técnica	
1	Jefe de Negociado de Liquidación	21	DE		FC	200A	B							1.00	Idem. anterior.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA														
		ORGANO SUPERIOR:														
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTARIO														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR														
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.			
		NIIVEL DE GANCO	PL. ESPECIAL	OP. ESPECIAL	ADMON. PUBLICA	GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - CICLO - VENCIDO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.						
1	Encargados - Pro. Singularizado	14	DE		FC	200A								1.00	Espe. Técnica	
1	Auxiliar	6	DE		FC	200A								1.00	Idem.	
1	VIGILANCIA FISCAL															
1	Vigilante jefe	11	DE		FC	200A								1.00	Espe. Técnica	
1	Vigilantes	11	DE		FC	200A								1.00	Idem.	
1	ENCUENTRO															
1	Jefe de Sección	22	DE		FC	200A	A							1.00	Espe. Técnica	
1	Auxiliar	6	DE		FC	200A								1.00	Idem.	
1	Vigilantes	11	DE		FC	200A								1.00	Idem.	

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO		CONSEJERIA: HACIENDA														
		ORGANO SUPERIOR:														
		CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE PRESUPUESTO, GASTO PUBLICO Y TRIBUTARIO														
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 083		UNIDAD ADMINISTRACION TRIBUTARIA INSULAR														
NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACION Y CARACTERISTICAS ESSENCIALES DE LOS PUESTOS	RETRIBUCIONES			REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO							FORMA DE PROVISION.	OBSERVACIONES.			
		NIIVEL DE GANCO	PL. ESPECIAL	OP. ESPECIAL	ADMON. PUBLICA	GRUPO	CUERPOS O ESCALAS	GRADO - CICLO - VENCIDO	TITULACION ESPECIFICA.	EXPERIENCIA.						
1	COMERA															
1	Jefe de Negociado de Administración	14	DE		FC	200A	D-1							1.00	Espe. Técnica	
1	Vigilantes	11	DE		FC	200A	B							1.00	Idem.	
1	COMERA															
1	Jefe de Negociado de Administración	14	DE		FC	200A	D-1							1.00	Espe. Técnica	
1	Vigilante	11	DE		FC	200A								1.00	Idem.	

CONSEJERIA DE EDUCACION

243 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se adscriben becarios a Proyectos de Investigación.*

Mediante Orden de 22 de noviembre de 1985 de la Consejería de Educación, se convocó concurso para la financiación de Proyectos de Investigación sobre la cochinilla del carmín (*Coccus cactii*) en la que se establece las condiciones para adscribir becarios a cada uno de los Proyectos que resultasen financiados. Por Resolución de esta Dirección General de 30 de diciembre de 1985 se adjudicó la financiación prevista a los Proyectos propuestos por la Comisión Científica correspondiente. A propuesta de los Investigadores Principales de dichos Proyectos y de la Comisión Científica, esta Dirección General ha resuelto:

Primero: Modificar el presupuesto asignado al Proyecto de Investigación nº 93/22.11.85, cuyo Investigador Principal es el Dr. D. Miguel Sánchez Padrón manteniendo el total adjudicado de 1.690.000 pesetas, (Resolución de 30 de diciembre de 1985 de la Dirección General de Universidades e Investigación), en el siguiente sentido:

Financiación:

Inventariable, fungible y otros gastos: 250.000 ptas.

Dos becarios: 1.440.000 ptas.

Segundo: Adscribir los siguientes becarios, por un periodo de doce meses, a los Proyectos de Investigación que se citan:

Proyecto nº 90/22.11.85.

Investigador Principal: Dr. D. Manuel Norte Martín.

Becario: D. Rafael González Pérez.

Licenciado en Farmacia.

D.N.I. 42.799.855.

Proyecto nº 91/22.11.85.

Investigador Principal: Dr. D. Jacinto Barquín Díez.

Becario: D. Oscar Luis Saavedra Oliva.

Ingeniero Técnico Agrícola.

D.N.I. 42.054.189.

Proyecto nº 92/22.11.85.

Investigador Principal: Dr. D. Pedro Martín Barroso.

Becario: D^a. Lambertina León Valencia.

Licenciada en Ciencias, Sección de Química.

D.N.I. 41.922.888.

Proyecto nº 93/22.11.85.

Investigador Principal: Dr. D. Miguel Sánchez Padrón.

Becario: D. Juan Ramón Mendoza Cabrera.

Licenciado en Económicas.

D.N.I. 43.644.571.

Becario: D. Rafael González Santana.

Licenciado en Económicas.

D.N.I. 42.794.411.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 1986.- El Director General de Universidades e Investigación, Francisco García Manrique.

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

244 *RESOLUCION de 23 de enero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Gobierno Autónomo de Canarias para la Formación Profesional. (B.O.E. nº 51, 28.2.86).*

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a través del Instituto Nacional de Empleo, un Convenio de colaboración con las Consejerías de Turismo y Transportes y Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Autónomo de Canarias para la Formación Profesional, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, adoptado en su reunión de 18 de junio de 1985, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de enero de 1986.- El Secretario general técnico, José Antonio Zapatero Ranz.

Convenio de colaboración entre la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo y las Consejerías de Turismo y Transportes y de Trabajo, Sanidad y Seguridad

Social del Gobierno Autónomo de Canarias

El Instituto Nacional de Empleo (en adelante INEM), en virtud de las competencias que le atribuye la Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo, puede concertar acciones con Empresas, Instituciones y Entidades a fin de proporcionar la adecuada formación profesional de los que quieran incorporarse al mundo laboral, así como la reconversión profesional y perfeccionamiento de trabajadores ya ocupados.

Por su parte, la Consejería de Turismo y Transpor-

tes y de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Autónomo de Canarias están interesadas en afrontar un amplio plan de proyectos a realizar, a partir del ejercicio económico de 1985, en sus campos de competencias, que conllevarán la creación de puestos de trabajo.

Las aportaciones máximas a realizar por las Consejerías de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social y Turismo y Transportes es de 20.000.000 y 18.000.000 de pesetas, respectivamente.

Para llevar a cabo estas acciones se reúnen en Madrid, de una parte, el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Empleo, Don Pedro Montero Lebrero, y de otra parte, la excelentísima señora Doña María Dolores Palliser Díaz, Consejera de Turismo y Transportes, el excelentísimo señor Don Alberto Guanche Marrero, Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social del Gobierno Autónomo de Canarias, el día 1 de agosto de 1985, y acuerdan establecer un Convenio de colaboración conforme a las siguientes

BASES DE COLABORACION

Primera.- *Objetivos del Convenio.*- El Convenio tiene como finalidad la celebración para proporcionar la adecuada formación profesional de los trabajadores que **deban** incorporarse a los puestos de trabajo que se creen y la reconversión profesional y perfeccionamiento del personal ocupado en los sectores económicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- *Ambito de aplicación.*- El Convenio tendrá un carácter regional, coincidente con el ámbito jurisdiccional de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercera.- *Acciones formativas a desarrollar.*- 1. Todas aquellas que surjan como consecuencia de los contactos y estudios de necesidades que se realicen en la región y que se irán incorporando al presente Convenio, estableciendo en las mismas los cursos a realizar, la valoración económica y la aportación de las partes.

2. El INEM y las Consejerías de Turismo y Transportes y Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, intercambiarán experiencias metodológicas, así como guías y métodos didácticos que puedan considerarse de interés recíproco.

Cuarta.- *Aportaciones de las partes.*- El plan que se derive de la ejecución del presente Convenio se desarrollará con arreglo a las siguientes aportaciones:

Por el INEM, con arreglo a los objetivos fijados en su programa anual y dentro de sus posibilidades institucionales y presupuestarias:

Dedicar el personal técnico necesario para la impartición de los cursos.

La estructura formativa para la realización de la programación e impartición de las acciones formativas que se determinen.

Los medios didácticos necesarios y su soporte metodológico.

Por las Consejerías de Turismo y Transportes y de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, dentro de sus posibilidades institucionales y presupuestarias.

Facilitarán la contratación de los expertos necesarios cuando el INEM no disponga de profesorado propio.

Apoyo de los recursos humanos precisos para la puesta en marcha, seguimientos y control de las acciones normativas pertinentes.

Quinta.- *Selección de alumnos.*- La selección de alumnos a los cursos se realizará conjuntamente por los tres Organismos, contando con el apoyo técnico de los Centros de Orientación del INEM en los casos que sea necesario.

Sexta.- *Certificación profesional.*- Al final de cada curso se comprobará el grado de capacitación adquirido por los alumnos. Esta comprobación se realizará conjuntamente por técnicos de los tres Organismos, extendiendo el INEM los oportunos certificados, en los que se hará constar la duración del curso, las materias objeto del mismo y que dicho curso se enmarca dentro del presente Convenio.

Séptima.- *Comisión de Programación y Seguimiento.*- Para el desarrollo de lo especificado en la base tercera del presente Convenio se constituirá una Comisión mixta INEM-Consejerías de Turismo y Transportes y Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

Esta Mesa se reunirá semestralmente y extraordinariamente a petición de cualquiera de las partes y estará constituida por dos miembros de cada una de las Instituciones, las cuales serán nombradas oportunamente:

Por el INEM:

- Subdirector general de Formación Profesional.
- Jefe del Servicio de Formación Profesional Ocupacional.

Por la Consejería de Turismo y Transportes:

- Director general de Ordenación e Infraestructura Turística.
- Director general de Promoción Turística.

Por la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social:

- Director general de Trabajo.

- Director territorial de Trabajo de Las Palmas

A esta Comisión podrán incorporarse en calidad de Técnicos a aquellas personas que determinen las partes.

Serán funciones de la Comisión:

- Planificar y programar las acciones formativas a desarrollar.

- Determinar medios humanos y materiales a utilizar.

- Concreción de las aportaciones de las partes para el desarrollo de las acciones programadas

- Seguimiento de la programación.

Octava.- *Vigencia.*- El presente Convenio tendrá

una duración de dos años a partir de la fecha de su firma, pudiéndose prorrogar por el tiempo que se determine en su momento, si las partes lo considerasen oportuno, para lo cual deberá fijarse en el plazo de tres meses antes de su extinción las condiciones de su prórroga.

Las partes, una vez leído el presente Convenio, lo firman por triplicado en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados.

Por la Consejería de Trabajo, Sanidad y
Seguridad Social,
Alberto Guanche Marrero

Por la Consejería de Turismo y
Transportes,
María Dolores Palliser Díaz

Por el Instituto Nacional de Empleo,
Pedro Montero Lebrero